

7 DE MAYO DE 2024.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA,**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “IGUALDAD SALARIAL PARA LAS MUJERES Y REPARTO EQUITATIVO DE LAS LABORES DEL HOGAR”.**

Gracias compañera presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación, plataformas digitales por el canal del congreso, a Daniel, hoy no vas a transmitir, iday vos, gracias Daniel por transmitir a través del lenguaje de señas, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Quiero comentarles compañeras y compañeros diputados, que el pasado 18 de diciembre entregue, presente, a la mesa directiva, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se Reforme el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, para que, con esta iniciativa se garantice, como derecho de las mujeres, la igualdad salarial y el respeto equitativo a las labores del hogar. Y retomo esta iniciativa, por dos cuestiones, la primera, porque estamos a unos días de celebrar una importante fecha como lo es el día de las madres; y por otro lado, porque el siguiente año, ya no tendré oportunidad de estar en esta tribuna, y espero que ya para esa fecha esto sea un hecho, y se haya aprobado esta iniciativa; por ello insisto respetuosamente en mi solicitud, para que se de publicidad a esta iniciativa, se turne a comisiones y así en su momento, este pleno la apruebe. El objeto de la iniciativa, que ya lo he comentado, es adecuar la constitución chiapaneca para establecer expresamente dos derechos, dos, dos derechos de la mujer, el primero, la igualdad salarial y el segundo, que haya un reparto equitativo de las labores del hogar, que no siga ocurriendo que estas tareas se le endilgan sólo a la mujer o las niñas. Y para tales efectos, propongo precisamente dos fracciones, adicionar dos fracciones al artículo octavo de la Constitución Política de

nuestro Estado, que contiene preceptos muy importantes en favor de las mujeres, una serie de derechos que dentro de ellos está, el derecho de las mujeres embarazadas, al pago del 50% de los gastos derivados del embarazo y parto, de quien indiquen como el padre; el derecho de la mujer a conservar la custodia de los hijos menores de edad, en caso de separación y abandono, mientras se resuelva la custodia legal. El derecho de las mujeres al menaje del hogar y a permanecer en el domicilio conyugal en caso de separación o abandono; el derecho de todas las mujeres que habitan en Chiapas a la protección efectiva contra todo tipo de violencia. Amigas y amigos, bajo un principio de progresividad y de garantía de los derechos, es que en ese precepto constitucional, se propone el derecho de todas las mujeres para que las labores del hogar y del cuidado de personas que así lo requieran, se reparta en forma equitativa entre todos los integrantes de la familia y el derecho de todas las mujeres a la igualdad salarial cuando desempeñen puestos, jornada y condiciones de eficiencia semejantes a la de los hombres. Hay diferentes tesis, que señalan que la desigualdad en las labores de cuidados crea un círculo vicioso de desigualdad económica y de género, que impide a las mujeres acceder a servicios de educación y salud, empleo digno y suficiente, participación política, contextos libres de violencia y, en general, medios y bienes que les permitan construir y disfrutar de vidas plenas y satisfactorias. No tengo duda, que todos estemos de acuerdo en esto, mi preocupación y mi insistencia es, porque ni siquiera le hemos dado publicidad a esta iniciativa, algo debe de haber, pero yo creo que todas y todos estamos de acuerdo en esto. Repito, estos derechos deben estar reconocidos a nivel constitucional en forma expresa, es parte del compromiso de seguir reconociendo los problemas a los que se enfrentan las mujeres, particularmente en el ámbito económico con salarios inferiores y además tienen que enfrentar la llamada doble jornada laboral, en el trabajo formal y en el hogar. Quiero decirles y es importante señalar que, el Senado de la República ha propuesto una Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, de alguna manera tiene relación con esta iniciativa, y en la exposición de motivos se señala en esta iniciativa de las y los senadores, que en las últimas décadas, las mujeres se han incorporado de manera masiva al trabajo productivo, sea como parte de su realización personal o para cubrir las necesidades de los hogares; sin embargo, este ingreso de las mujeres al mercado laboral no ha ido

acompañado por una descarga de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. No es la primera ocasión, repito, que lo señalo, las mujeres de México y en Chiapas, enfrentan una doble o triple jornada laboral y no obstante están en una situación económica mucho más vulnerable que nosotros los hombres. Tenemos antecedentes, entonces, para aprobar esta iniciativa, el gobierno de la cuarta transformación que encabeza el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, como una herramienta para guiar los esfuerzos de las instituciones públicas y coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno en la atención, reconocimiento y redistribución de las labores domésticas y de cuidado en el ámbito familiar, planteando la colaboración entre el Estado y el sector privado. Y en noviembre de 2020, se aprobaron las reformas a los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgando a rango constitucional al derecho a un cuidado digno, y estableciendo la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres en las tareas que conlleva. Asimismo, se han hecho esfuerzos para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, que entre otros propósitos busca reducir el tiempo que dedican las mujeres a esa labor. Amigas y amigos diputados, debemos avanzar y haré lo posible, y hago la invitación a cada uno de ustedes, para impulsar la construcción del sistema del Sistema Nacional de Cuidados, que ya ha sido perfilado por el actual gobierno, a fin de contribuir a un modelo de bienestar mucho más equitativo y justo para las mujeres que realizan estas tareas, que realizan estas tareas en favor de personas sin apoyos familiares o del Estado, que les permita disponer de educación para el descanso, el esparcimiento, el trabajo, la educación o cualquier otra actividad que ellas decidan realizar. Estamos repito, a tres días de este gran festejo, en el que todos nos sumamos y sería justo que pudiéramos entregarles el día de las madres, una iniciativa de este peso. Es cuanto presidenta.